



DECRETO Nº -116/25

San Martín de los Andes, 17 ENE 2025

VISTO:

El evento "Noche de los Museos y Salas de Arte", que se realizará el 25 de enero del 2025 en las distintas salas de arte y museos de San Martín de los Andes.

CONSIDERANDO:

Que la "Noche de los Museos y las Salas de Arte" es un evento apto para todo público con entrada libre y gratuita que promueve la visita a los espacios museísticos y salas de arte de la localidad, generando una propuesta de turismo cultural similar a la que se ofrece en otras localidades del país.

Que este Municipio a través de la Secretaría de Cultura organizó este evento en enero de 2024 con muy buenos resultados y gran participación de turistas y residentes.

Que contando con esa buena experiencia y las repercusiones que tuvo en la comunidad y entre turistas, es importante sostener la propuesta durante el verano de 2025.

Que la fecha elegida para desarrollar el evento es el sábado 25 de enero del corriente y contará con la participación de las siguientes instituciones: el Museo Municipal Primeros Pobladores, el Centro de Visitantes y Museo del Parque Nacional Lanín, la Sala Municipal de Exposiciones Lidaura Chapitel, La Pastera, Museo del Holocausto de la Comunidad Hebrea, Museo de Historia Natural, la Casa Histórica Chidiak, Teatro San José, Colección Georg y Galería de Arte Rubí.

Que con el objeto de generar un espacio de referencia y encuentro, se cerrará un tramo de la calle Drury, frente a la sala Lidaura Chapitel, y se presentará allí un grupo musical.

Que para favorecer el acceso a la sala Colección Georg se contará con servicio de traslado, el que realizará el recorrido 19:30 y 21 hs, entre la sala Chapitel y Colección Georg.

Que para el óptimo desarrollo del evento es necesario cubrir gastos de traslado, iluminación y sonido, seguro, viandas, aguas, cachet de artistas, imprenta, Sadaic, artículos de ferretería, pinturería, mercería y librería entre otros gastos que puedan surgir.

Que gran parte de los gastos se realizarán previos a la fecha del de evento para la organización del mismo, siendo estos estimados y sujetos a posibles cambios de un rubro a otro.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: **AUTORICÉSE** la suma de hasta \$ **1.100.826 (PESOS UN MILLON CIEN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS)** para cubrir los gastos que genere el evento "Noche de los Museos y las Salas de Arte", organizado por la Municipalidad de San Martín de los Andes, a través de la Secretaría de Cultura, que se llevará a cabo en nuestra localidad el próximo 25 de Enero del corriente, de acuerdo a Anexo I que como un todo integra el presente, el que podría ser modificado entre rubros según nota fundamentada del Secretario del área.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE**, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
M.R.

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



ANEXO I

"NOCHE DE LOS MUSEOS Y LAS SALAS DE ARTE"

INSUMOS	GASTOS DECRETO
CACHET	\$ 390.000
IMPRESA	\$ 203.000
SEGURO	\$ 9.826
SADAIC	\$ 48.000
IMPREVISTOS (FERRETERÍA, MERCERÍA, LIBRERÍA)	\$ 80.000
TRASLADO DE PARTICIPANTES	\$ 220.000
VIANDAS Y AGUA X 15	\$ 150000
TOTAL	\$ 1.100.826

Sr. Gustavo D. Santos
 Secretario de Cultura
 Municipalidad de S.M.A.

M. P. Matías D. Fernández Consoli
 Secretario de Economía y Hacienda
 Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
 Intendente
 Municipalidad de San Martín de los Andes